

MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACAN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y OBJETO

El Municipio de TLALPUJAHUA, es parte integrante de la División Territorial y Organización Política del Estado de Michoacán, está conformado de un Territorio, una Población y un Gobierno investido con Personalidad Jurídica, contando con Autonomía para la Administración de su Hacienda Pública; se rige conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado Libre y Soberano de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal y demás Ordenamientos Federales y Estatales aplicables, así como las normas establecidas en el Bando, los Reglamentos Municipales y demás Disposiciones Administrativas que del mismo emanen.

Para el ejercicio de sus Atribuciones y Responsabilidades Ejecutivas el Ayuntamiento se auxiliará de Dependencias Generales Administrativas, así como Dependencias Auxiliares, de las cuales en todo momento estarán subordinadas al Presidente Municipal.

DEPENDENCIAS GENERALES Y ADMINISTRATIVAS

I. CENTRALIZADAS

1. Presidencia
 - a. Secretaría Particular
2. Regidurías
 - a. Primera: Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Acceso A La Información.
 - b. Segunda: Mujer, Juventud y Deporte.
 - c. Tercera: Fomento Industrial, Comercio y Transporte.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

- d. Cuarta: Educación Pública, Cultura y Turismo.
 - e. Quinta: Ecología, Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Rural.
 - f. Sexta: Salud, Asistencia Social y Asuntos Migratorios.
 - g. Séptima: Planeación, Programación y Desarrollo Social.
- 3. Secretaría del Ayuntamiento
 - 4. Sindicatura
 - 5. Tesorería
 - 6. Contraloría municipal
 - 7. Direcciones:
 - a. Oficialía Mayor
 - b. Seguridad Pública Municipal
 - c. Obras Públicas
 - d. Desarrollo Urbano
 - e. Desarrollo Social
 - f. Servicios Públicos
 - g. Cultura
 - h. Turismo
 - i. Protección Civil
 - j. Comunicación Social

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

k. Coordinación de la Mujer

l. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de TLALPUJAHUA

II. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SAPA).

La actividad del Municipio se dirige a la consecución de los siguientes fines:

1. Respetar, promover regular y salvaguardar el goce y el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de las personas, observando lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con la aprobación del Senado y las Leyes Generales, Federales y Locales.
2. Procurar el orden, la seguridad y la paz pública, en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad, así como la integridad de las personas y de los bienes que forman su patrimonio.
3. Preservar y fomentar los Valores Sociales, Cívicos y Culturales para fortalecer la solidaridad Municipal, Estatal y Nacional.
4. Procurar atender las necesidades de los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de obras y servicios públicos, a que el Municipio está obligado.
5. Promover, crear y fortalecer los cauces de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la Actividad y Desarrollo Municipal.
6. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el Patrimonio Cultural, Áreas de Belleza Natural, Histórica y Arqueológica, garantizando la identidad de las personas.
7. Crear y fomentar una conciencia individual y social para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente del municipio, fomentando la conciencia ecológica a los habitantes,
8. Promover educación integral, para mejor desarrollo a la población del municipio
9. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del municipio, garantizar un equilibrio adecuado entre los habitantes del municipio a efecto de cultivar los valores morales e integración de la familia.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

10. Promover y proteger las costumbres, tradiciones y cultura de los grupos étnicos del municipio, para acrecentar y preservar su identidad.
11. Promover y gestionar las actividades económicas en el ámbito de su territorio, y elevar la calidad de vida de sus habitantes.
12. Colaborar de manera directa con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de sus funciones y obtener planes y programas de manera coordinada, otorgando beneficios directos a la población.
13. Salvaguardar los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, los derechos de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como de los demás grupos en situación de vulnerabilidad.
14. Logar el adecuado uso del suelo, en el territorio municipal garantizando su aprovechamiento y utilización.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 30 de SEPTIEMBRE del 2019 que se describen, han sido preparados en cumplimiento cabal, con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para mostrar una presentación razonable de la Situación Financiera del Municipio, para estos efectos se ha observado en todo momento la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización contable (CONAC), para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de información financiera.

A partir del 01 de enero de 2011, entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual ha sido adoptada por el Municipio en la preparación de los Estados Financieros.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES

Se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentes en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes y/o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad vigente.

ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros se registraran a su costo de adquisición o construcción, en el caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación, o donación en pago a su valor estimado razonable, por el área administrativa correspondiente o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documentó original, que ampare la propiedad del bien, incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad en todos los casos se deberá incluir el impuesto al valor agregado.

En el caso de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales deberán registrarse como un aumento en el activo e incluirse en el sistema de control patrimonial, afectando el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales deberán incorporarse en el sistema de bienes patrimoniales, los adquiridos con un costo menor a 35 salarios mínimos generales se deberán considerar como bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

DEPRECIACION

Se lleva a cabo en el municipio el registro de depreciación de conformidad a los lineamientos emitidos por el CONAC, siguiendo el método de depreciación por porcentaje con base a los "parámetros de estimación de vida útil - guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada en el DOF el 30 de julio de 2012 a la publicación en el D.O.F.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

En la realización de la obra pública el ente deberá llevar un control por cada obra, contrato y su respectivo control presupuestal, el registro contable por obra se llevará en la contabilidad del ente y el control específico de avance de la obra tanto físico como financiero se llevará en el área de administración o ejecución de obra correspondiente.

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y EGRESOS

Vincular el Presupuesto y la Contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberá registrar Contable y Presupuestalmente durante el Ejercicio Fiscal, en forma simultánea tanto la ejecución del presupuesto de egresos como la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, considerando las siguientes cuentas:

INGRESO

LEY DE INGRESOS ESTIMADA. - Representa el importe total del presupuesto autorizado por conceptos utilizando como contra cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR. - En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendiente de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA. - En esta cuenta se registran los ingresos recibidos y específicamente para los organismos auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Michoacán o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir Gasto Corriente o de Inversión.

EGRESO

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO. - Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el Decreto correspondiente y su contra cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER. - En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gastos de operación, como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO. - Se registrarán en esta cuenta, los compromisos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al efectuar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO. - El registro en esta cuenta se refiere a los Egresos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO. - En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, se realizará al momento de la expedición de la nómina, de liquidar un pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado la contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer según corresponda.

NOTAS DE GESTION DE DESGLOSE

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo en este rubro se integra como sigue: (saldos de cuentas en movimiento)

Concepto	30 de septiembre 2019
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	8,797,758.13
CAJA DE INGRESOS (PREDIAL)	9,775.50
CAJA ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ	522,924.49

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

FONDO FIJO TESORERIA	1,110.00
FONDO FIJO PREDIAL	-8,241.50
CTA. 0170794759 FONDO III 2010	1,696.21
CTA. 0195112087 FONDO IV 2014	525.39
CTA. 0195111986 F III 2014	2,618.90
CTA. 0110219800 RECEPTORA	128,985.54
CTA. 00110222283 FORTAMUN 2017	-0.09
CTA. 00110219576 PREDIAL	48,436.20
CTA. 00110222216 FISM 2017	-1.10
CTA. 0110468738 INSTITUTO DE LA MUJER	1.00
CTA. 0110392022 FOFOFIN 2017	-0.07
CTA. 0110964557 FOFOFIN 2017, CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EL GIGANTE	487.20
CTA 0111208837 FOFOFIN (7) CONSTR AUDITORIO EN TLALPUJAHUILLA	-0.10
CTA. 0111346881 FORTAMUN 2018	994.09
CTA. 0111346946 FONDO III 2018	118.41
CTA 0110955760. PROGRAMA DE LA VERTIENTE MUNICIPALIZADO	487.21
CTA.0111944126 FAEISPUM 2018	61,170.56
CTA. 0112720515 FORTAMUN 2019	104,986.11
CTA. 0112720507 FONDO III 2019	7,562,883.70
0112792648 PUNTO DE VENTA INGRESOS	110,148.32
00113001644 INGRESOS DIF	1,407.80
00113001628 FAEISPUM 2019	1,499.91
CTA. 0113532097 PRO-AGUA ESTATAL	0.36
CTA 0113532046 PRO-AGUA FEDERAL	1.09
CTA.8305431467 FIDEICOMISO	1,957.00
N° DE CONTRATO 2045403561 CTA. 638	13,873.09
CONTRATO 2049968067 CTA. 9800	229,912.91

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR
A continuación, se presenta la integración de este rubro:

Concepto	30 septiembre 2019
----------	--------------------

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES. 6,283,007.33

ROSA COLIN ESTEBAN	1,500.00
JOSE JAIME TELLEZ VILLEDA	-200.00
EVERARDO SANCHEZ COLIN	100.00
EDUARDO NARCISO SALAZAR CASADO	35,437.50
ARTURO SOTO RUIZ	-500.00
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	10,000.00
ANGELICA MIRANDA BARRUETA	-600.00
GERARDO VILLEGAS CARPIO	-2,000.00
MARIA CANDELARIA GARCIA JIMENEZ	-100.00
ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	44,290.00
MARIBEL MENDOZA GARCIA	-0.04
JOSE MARTIN VAZQUEZ CHAVEZ	10,300.00
JOSE SANCHEZ HERNANDEZ	41,228.99
JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ	36,178.95
HERIBERTO AVILES RANGEL	57,513.31
ARTURO VALDES ESCOBEDO	46,492.20
FRANCISCO HERNANDEZ VALDES	16,000.00
BENITO TREJO MONTOYA	12,215.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ANTONIO VICTORIA GOMEZ	81,919.00
LUIS TAPIA HERNANDEZ	27,667.00
LAZARO SOTO GARCIA	821.76
MARCELA RANGEL GARDUÑO	-85,750.00
ROSA HERNANDEZ ALBARRAN	4,500.00
GERARDO VILLEGAS CARPIO	11,875.00
SECRETARIA DE FINANZAS DESCUENTO DE PARTICIPACIONES	5,240.00
VANESSA HERNANDEZ RUIZ	-100.00
HECTOR ALVAREZ POSADAS	4,152.00
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	12,550.00
ELOY ANTONIO SALDIVAR NAVARRETE	4,500.00
CRUZVELIA GARCIA ROMERO	52,012.00
MIGUEL ANGEL ESPINOZA SOLORZANO	125,000.00
GABRIERA MARIN COLIN	6,892.00
MARCO ANTONIO PEREZ VALDES	1,000.00
MARIA TERESA LOPEZ LAREDO	10,000.00
ROSA COLIN ESTEBAN	150.00
BLANCA ANATOLIA MARTINEZ SANCHEZ	-600.00
BLANCA NATALIA MARTINEZ SANCHEZ	600.00
ERIKA ELVIRA HUTRON ANAYA	1,577.00
JOSE ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ	101.00
BARBARA GONZALES ROJAS	4,000.00
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	76,000.00
CARLOTA SANCHEZ COLIN	-50.00
GILBERTO VIEYRA RODRIGUEZ	1,000.00
MARIA LEONOR MALDONADO JUAREZ	200.00
MARIA LUZ NAVARRO TORRES	-150.00
ANGELICA AVILES MORA	32,337.55

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

DANIEL HERNANDEZ MARIN	17,000.00
VICTOR JIMENEZ MORA	400.00
ANTONIO SOTO RUIZ	1,400.00
FRANCISCO JAVIER ROJAS CHAVEZ	3,600.00
ANGELICA MIRANDA BARRUETA	600.00
ARTURO SOTO RUIZ	1,000.00
JOSE JUAN MAYA CORONEL	-200.00
CANDELARIA GARCIA JIMENEZ	100.00
URIBE ROMERO MIGUEL ANGEL	-1,200.00
RAFAEL MORA VAZQUEZ	1,000.00
TELLEZ VILLEDA JOSE JAIME	100.00
SANCHEZ COLIN EVERARDO	-100.00
MIGUEL ANGEL URIBE ROMERO	1,400.00
EMILIO OCAÑA IMOOF	20,000.00
JUAN JAVIER SOLIS PEREZ	5,000.00
JORGE ARMANDO MALVAEZ TELLEZ	1,500.00
MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MARTINEZ	200.00
FABIOLA MARTINEZ MORENO	5,600.00
MARTINEZ GOMEZ JOSE CARMEN	-1,500.00
JOSE CARMEN MARTINEZ GOMEZ	-1,587.57
JUAN MIRANDA JIMENEZ	2,700.00
JOSUE DAVID GUADARRAMA ESQUIVEL	19,360.00
MARIA DE LOURDES VALPUESTA MANZANO	6,500.00
JOSE HUMBERTO VALDES PEREZ	3,000.00
VALPUESTA MANZANO MA. DE LOURDES	-6,500.00
KARLA VIRIDIANA TORRES TORRES	1,200.00
FRANCISCO XAVIER HERNANDEZ TAPIA	5,788.40
VERONICA MORA HERNANDEZ	3,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

KARLA VIRIANA TORRES TORRES	-1,200.00
ISMAEL EDUARDO MARTINEZ GOMEZ	600.00
JORGE ALBERTO PRADEL SALGADO	6,900.00
MAGALI HERNANDEZ SANCHEZ	9,500.00
LUIS ANTONIO MERCADO PERDOMO	1,096.00
MANUEL CHAVEZ MIRANDA	200.00
ELISEO DOMINGUEZ ESCORCIA	3,000.00
JORGE MEJIA MARTINEZ	-250.00
EDUARDO ISMAEL MARTINEZ GOMEZ	-600.00
ALBERTO GUTIERREZ OROZCO	3,000.00
ANGEL HERNANDEZ MLDONADO	-200.00
ITA ANDEHUI HERNANDEZ GARRIDO	8,000.00
NESTOR GABRIEL MARTINEZ COLIN	9,500.00
ENRIQUE BRISEÑO VALDES	4,300.00
RIGOBERTO MUÑOZ CARMONA	20,000.00
JOSE HERALDO ESQUIVEL MARTINEZ	2,000.00
JOSE MA. PANTOJA MARIN	500.00
CTA. 0158954615 FONDO GENERAL	-251,605.93
CTA. 0188732493 F IV 2012	304,467.71
CTA. 0188730903 F III 2012	18,216.60
CTA. 0188733317 RECURSOS PROPIOS	358,864.76
CTA. 0192355671 FIV 2013	-153,393.55
CTA. 0191506595 CABLEADO SUBTERRANEO	500,000.00
DEUDOR CTA BANCARIA	65,400.00
RAFAEL SALZAR ESQUIVEL	5,000.00
DANIEL HERNANDEZ MARIN (INGRESOS 2012/2015)	350.00
CONAGUA	35,414.00
ABAD REBOLLO SANCHEZ	317,277.50

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	1,804,664.60
FELIPE VALDES SANCHEZ	8,000.00
ALDO FRANCISCO GUZMAN ESQUIVEL	183,868.00
MA ASCENCION PEREZ CECILIO	5,000.00
ROGELIO SANCHEZ SOTO	85,000.00
ARELI YESSICA MARTINEZ FLORES	10,000.00
LEOBARDO RUBEN URBAN CARBAJAL	14,349.98
GERARDO ALFREDO MARTINEZ ARCE	95,000.00
MOISES TELLEZ GARCIA	20,000.00
ANTONIO IRIARTE RIVERA	30,156.30
EDUARDO SALAZAR SEGUNDO	71,991.00
ALEJANDRA CRISTINA NAVA CHIMAL	33,000.00
SALVADOR MARTIN CORREA PEREZ	5,000.00
GERARDO MARTINEZ PRIEGO	6,000.00
GRISSEL SOLIS GARCIA	35,000.00
URIEL RODRIGUEZ TELLEZ	10,000.00
RAFAEL GUADALUPE SOLIS TORRES	10,000.00
JAVIER MOSCOSA VAZQUEZ	24,000.00
CARLOS NUÑEZ BERRIOS	10,600.00
FEDERICO HUITRON MIRANDA	5,000.00
SANTOS CARINA TELLEZ RUIZ (FONDO REVOLVENTE TESORERIA)	-238.28
DANIEL SERRANO SOTO (FONDO REVOLVENTE DIF)	-370.60
LUIS ERNESTO RODRIGUEZ RAMOS	1,000.00
PEDRO AGUSTIN RANGEL ARCOS	7,000.00
SAMUEL SOLIS CASTRO	25,000.00
SUBSIDIO AL EMPLEO 2012	1,118,523.33
SUBSIDIO AL EMPLEO	51,581.05
SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO IV	6,164.72

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

SUBSIDIO AL EMPLEO FONDO GENERAL	89,364.15
SUBSIDIO AL EMPLEO (2015-2018)	477,354.94

NOTA 3. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	30 septiembre 2019
----------	--------------------

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.

39,112,716.10

TERRENOS.	10,702,162.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	13,872,408.74
REHABILITACION DE ESPACIO EDUCATIVOS VARIAS LOCALIDADES	764,477.52
INSTALACIONES PÚBLICAS.	1,503,340.80
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	1,285,000.00
ESTUDIOS Y PROYECTOS NO HABITACIONALES	32,216.22
CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL	29,506.71
CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA MUNICIPAL	56,651.32
OBRAS PARA LA EXTRACCIÓN, CONDUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA	1,923,266.49
INFRAESTRUCTURA AGUA POTABLE	1,571,044.84
INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO RESIDUAL	3,155,172.89
INFRAESTRUCTURA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	2,852,323.53
BALASTREO Y BACHEO EN LA LOCALIDAD DE CAMPO AZUL DE LA TENENCIA DE TLALPUJAHUILLA	197,399.76
BALASTREO Y BACHEO EN LA LOCALIDAD DE ZONA ALFARERA, DE LA TENENCIA DE SANTA MARIA DE LOS ANGELES	116,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

BALASTREO Y BACHEO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, DE LA TENENCIA DE TLALPUJAHUILLA	116,000.00
CARRETERAS, AUTOPISTAS Y AEROPISTAS.	385,000.00
CAMINOS RURALES	2,500,000.00
VIALIDADES URBANAS	711,103.51
REHABILITACION DEL MUSEO HERMANOS LOPEZ RAYON Y REHABILITACION DE LAS FUENTES DEL JARDIN ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL	76,315.79
PARQUES, NAVES, TALLERES Y PLANTAS INDUSTRIALES Y DE PROCESAMIENTO	2,996,881.06
ESTUDIOS Y PROYECTOS NO HABITACIONALES	806,982.25
LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE FOSAS SEPTICAS	97,440.00
CONSTRUCCION DE DRENAJE PLUVIAL Y REHABILITACION DE EXPLADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA CABECERA	180,000.00
BALATREO Y BACHEO EN LA LOCALIDAD DE CAMPO AZUL, DE LA TENENCIA DE TLALPUJAHUILLA	30,477.25
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA.	494,346.48
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	6,100.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1,658,742.56
OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION.	164,978.22
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	217,046.51
APARATOS DEPORTIVOS.	885.01
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	79,700.60
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	448,488.33
EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.	28,155.00
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO.	108,937.72
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	5,320,749.35
CARROCERÍAS Y REMOLQUES.	58,000.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	90,000.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	315,105.05
MAQUINARÍA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	2,322,881.70
MAQUINARÍA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.	1,298,455.25

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	258,822.58
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	4,000.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	165,216.88
OTROS EQUIPOS.	197,829.97
BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	109,836.03
SOFTWARE.	275,440.00

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES. 8,947,575.5

DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	1,498,733.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	169,986.75
DEPRECIACION ACUMULADA DE MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA.	2,846.48
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	1,299,568.89
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	23,542.64
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	316,928.70
DEPRECIACION ACUMULADA DE APARATOS DEPORTIVOS.	816.77
DEPRECIACION ACUMULADA DE CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO.	66,598.87
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	129,022.33
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO MEDICO DE LABORATORIO.	10,922.46
DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	98,158.42
DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	3,539,037.69
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRASPORTE.	84,000.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	933,211.59
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	590,146.46
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	108,683.90

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS.	733.26
DEPRECIACION ACUMULADA DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS.	66,898.64
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS.	7,738.72

NOTA 4. PASIVO

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	30 DE SEPTIEMBRE 2019
----------	--------------------------

PASIVO

15,851,736.55

REMUNERACION POR PAGAR AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE A CP.	15,800.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO A CP.	18,000.00
NOMINA GENERAL	-2,899.34
NOMINA PENSIONADOS	-1,900.45
NOMINA SEGURIDAD PUBLICA Y PROT. CIVIL.	-3,807.26
AGUINALDOS 2015	991,819.00
LIQUIDACIONES Y LAUDOS	-3,999.99
PRIMA VACACIONAL 2017	2,018.08
PRIMA VACACIONAL 2018	1,409.51
PRESTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	313.30
EDUARDO NARCISO SALAZAR CASADO	1,095.60
RICARDO NAVA HERNANDEZ	-13,578.00
JOSE CIRILO VIEYRA GARC IA	-16,714.00
MARCIAL CRUZ MENDOZA	-24,929.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

PAULINA SALAZAR NAVARRETE	1,655.00
ROSA MARIA NINFA PONCE DE LEON	3,510.00
JUANA LAURA HERNANDEZ CRUZ	5,613.06
CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS	413,914.93
MARIA CARMEN JUAREZ HERNANDEZ	29,116.00
FERNANDO MORENO TORRES	-3,468.00
ROCIO HERNANDEZ MORALES	27,000.00
BBVA BANCOMER	-299.29
GRUPO CONEJO MENCHACA SA DE CV	17,980.00
JOEL IBARRA BOLAÑOS	12,000.00
CARLOS ARTEMIO PIÑON IMOFF	8,145.52
JOSE MANUEL JACOBO GARCIA	151,293.21
INGENIEROS Y CONSTRUCTORES VICA MEXICO SA DE CV	34,744.32
RENE REYES PEREZ RANGEL	25,000.00
PORFIRIO SANDOVAL SANCHEZ	546.00
RAUL VELASCO MORALES	26,005.95
CIA. PERIODISTIC. DEL SOL DEL ALTIPLANO	11,500.00
SINDICATO DE ESTIBADORES PUBLICOS GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	1,500.00
MARIO SAUCEDO SALDIVAR	196.02
JAIME BAUTISTA CORONEL	36,420.90
ROMAN CAMPOS VARGAS	10,000.00
NAHUM ARQUITECTURA SA DE CV	52,063.40
RAYMUNDO COLIN RUIZ	850.00
TELECOMUNICACIONES DE ZITACUARO SA DE CV	6,960.00
EDGAR PIÑON FLORES	11,104.68
LEOPOLDO MALDONADO SANDOVAL	5,220.00
JOSE ALBERTO MUÑOZ RUIZ	-20.00
CLEMENTE NUÑEZ GONZALEZ	20,300.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

SUSANA FLORES CRUZ	3,480.00
ESTEBAN ALVAREZ ARCE	59,009.20
SAUL JAVIER GARCIA GARCIA	3,220.00
SISTEMA INTEGRAL DE ABASTO RURAL SAPI DE CV	500.96
ROSALIA PADILLA TORRES	500.00
MONICA GONZALEZ GONZALEZ	95,700.00
MARIO ANTONIO SAUCEDO TOGO	27,754.77
CONTABILIDAD Y SISTEMAS DE ARMONIZACION SC	62,702.64
MOISES RICO VIZCAINO	50,000.00
JUAN MARIN VALDES	-2,623.50
ROSA MARIA NINFA PONCE DE LEON	-1,180.00
ESTEBAN PAZ ALVAREZ	16,800.00
MARIA INES OLVERA OCAÑA	5,508.00
COLIN PALACIOS Y LOPEZ CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	222,021.00
TELEFONOS DE MEXICO S.A. DE C.V.	70,826.59
JUAN MANUEL HERNANDEZ SILVA	29,000.00
VICTOR VALENZUELA MAYA	7,285.20
JUAN CHAVEZ TELLEZ	2.00
LUIS COLIN VELAZQUEZ	10,000.00
VIRIDIANA ALVARADO AVILES	45,000.85
RICARDO NAVA MARTINEZ	3,587.00
TOTAL COPIERS S.A. DE C.V.	10,440.00
GAFACOLORS DIGITAL S.A DE C.V	1,160.00
FELIPE GERARDO PEREZ	464.00
MATILDE YOTZMI RAMIREZ ISLAS	20,000.00
GRUPO FERRETERO BOSS S.A DE C.V.	1,787.21
SAUL RODRIGUEZ GARCIA	39,942.80
ELVIA AVILES GONZALEZ	2,320.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

SAUL ESQUIVEL SILVA	10,440.00
JOSE CIRILO VIEYRA GARCIA	36,714.00
MARISOL BASTIDA FERNANDEZ	5,548.64
MARCIAL CRUZ MENDOZA	24,929.00
SAUL VILLEDA ESQUIVEL	20,000.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	-621,008.79
ANA MARIA VALENZUELA MERCADO	-7,550.28
TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V.	-7,076.59
QUEZADA LOPEZ MARIA DEL CARMEN	9,280.00
POWER RED GENERADORES S.A. DE C.V.	59,160.00
CONTABILIDAD EN APOYO A ARTE S.A DE C.V	67,599.99
ARMANDO ROJAS LARA	20,010.00
HECTOR EDMUNDO TINAJERO GONZALES	1,160.00
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	5,800.00
JUAN MARIN VALDES	3,300.00
REYNALDO GARCIA PEREZ	144,334.40
GABRIEL LADISLAO RODRIGUEZ HERNANDEZ	96,512.00
VERONICA LOBATO SANCHEZ	3,000.00
JULIAN APARICIO VELAZQUEZ	720.00
CAMACHO HERNANDEZ EMANUEL	4,600.00
MARIA EUGENIA VALENZUELA VEGA	15,930.00
TOMAS HERNANDEZ HERNANDEZ	-42,070.00
REFACCIONES Y LLANTAS JAIME	160.00
JULIO MARTINEZ TORRES	3,499.93
MA. ELENA NAVARRO MENDOZA	38,621.20
RADIO SOL S.A. DE C.V.	58,000.00
ERWIN ADOLFO FUENTES RUIZ	6,500.00
CONCRETOS ASFALTOS Y ESTRUCTURAS METALICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	1,628,529.60

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

LUIS ALBERTO VILCHES PELLA	9,000.00
JOSE LUIS MONROY SANCHEZ	272.60
HIDRAULICA E INFRAESTRUCTURA KERSA SA DE CV	7,281.32
GRUPO COMERCIAL CIMAT S.A. DE C.V.	2,540.37
MOTORES DE MORELIA S.A. DE C.V.	-2,279.00
DAVID MORENO MORALES	-5,000.00
RAYMUNDO COLIN GOMEZ	-2,300.00
BBVA BANCOMER	499.73
COMERCIALIZADORA PUROMICH S.A. DE C.V.	-56,376.00
SERVICIOS CINEMATOGRAFICOS SOTOMAYOR	45,000.00
PABLO VAZQUEZ RODRIGUEZ	4,019.40
GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA	10,092.00
MONICA ROMERO GUTIERREZ	1,339.80
LA VOZ DE MICHOACAN S.A DE C.V.	13,920.00
MARIA ISELA LEMUS AYALA	1,500.00
CORAVERTURA S.A. DE C.V.	9,200.00
RICARDO CARRILLO SIGLER	3,000.00
JAIME RANGEL	1,740.00
CONSTRUCCIONES GEOVILLA, S.A. DE C.V.	17,000.00
AIDA MARIA DEL PILAR SANDOVAL RIVAS	600.00
PORFIRIO SANDOVAL SANCHEZ	3,000.00
ABOGADOS CONSULTORES LABORALES SC.	13,920.00
JUAN MANUEL COLIN MORALES	3,480.00
FRANCISCA ROJAS MORA	1,160.00
SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACAN	4,221.20
MARIA AURORA DELIA MARTINEZ HERNANDEZ	450.01
SISTEMA DE RECICLAJE ZONA CENTRO ATLACOMULCO SA DE CV	3,567.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

LUIS RICARDO LEON RODRIGUEZ	10,000.00
GERARDO OCTAVIO MARTINEZ CHAVARRIA	13,224.00
GERARDO BECERRIL GUADARRAMA	3,231.50
IMPULSORA Y GENERADORA DE DESARROLLO S.A. DE C.V.	2,392.20
JUAN PABLO ESPINOSA RODRIGUEZ	-174,999.99
JUAN REYES MARIN	314,548.99
AMEG GRUPO CONSTRUCTOR S.A DE C.V	32,066.92
GRUPO HURTADO S.A DE C.V	-539.39
CARSED S.A DE C.V	153,658.45
CONSTRUCCIONES ANARRO SA DE CV	427,715.15
GRUPO CONEJO MENCHACA S.A DE C.V	104,400.00
COMERCIALIZADORA BEST CHOICE SA DE V	-0.02
SOLUCIONES EN DISEÑO Y CONSTRUCCIONES DE PATZCUARO SA DE CV	8,425.91
CONSTRUCTORA CARSTEL S.A DE C.V.	6,813.80
APOYOS ECONOMICOS	4,756.00
INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	-600.00
APOYOS A LA POBLACIÓN	2,000.00
ISR RETENIDO SUELDOS Y SALARIOS ADMINISTRATIVOS	1,528,809.19
ISR RETEDIDO SUELDOS Y SALARIOS SEG. PUBLICA	105,510.34
ISR RETENIDO POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS	4,027.49
ISR RETENIDO POR SERV. PROFESIONALES INDEPENDIENTES	15,343.00
ISR RETENIDO DE AGUINALDO Y/O PRIMA VACACIONAL	197,529.15
5% AL MILLAR	60,231.71
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2009 Y 2010	622.18
ISR RETENIDO POR SUELDOS Y SALARIOS 2008	122,469.94
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2011	-1.00
ISR RETENIDO POR SALARIOS 2012	1,848,059.20
2% SOBRE NOMINAS 212	29,452.40

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

10% ISR RETENIDO 2012	-10,182.42
ISR POR ASESORIAS 2012	30,161.90
MARIA DEL ROSRIO MONROY REYES/ REBOLLO SOTO EDUARDO	1,143.48
NANCY PERDOMO REBOLLO	-9,000.00
ERIKA ELVIRA HUITRON ANAYA / ALBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ	3,600.00
RET. ISR SUELDOS Y SALARIOS 2015-2018	2,826,713.30
RET. ISR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2015-2018	11,017.08
2% SOBRE NOMINA 2015-2018	1,212,204.61
5 AL MILLAR FONDO III 2015-2018	11,116.24
5 AL MILLAR RECURSO ESTATAL 2015-2018	11,852.08
RET. IVA POR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES 2015-2018	2,287.58
EDUARDO SALAZAR MERCADO	0.37
FOMEPADE SAPI DE CV SOFOM, ENR	20.03
BERNARDO MARTINEZ VAZQUEZ	404.80
DANIEL SERRANO SOTO	7,644.30
ROLANDO ESQUIVEL RUIZ	-0.30
MARIA NORA OLVERA ALVAREZ	5,780.00
ALEJANDRA ABAD VELAZQUEZ	500.00
NOHEMI ESCOBAR GARDUÑO	445.01
LEONARDO MARTINEZ GUZMAN	584.64
JOSE GARCIA NIETO	11,559.00
CUITLAHUAC CASADO ORTEGA	40,038.91
FELIPE VALDES SANCHEZ	16,239.99
JOSE CLEOFAS TORRES GOMEZ	250,000.00
JESUS BASTIDA MACIEL	929.00
SERGIO CARMELO DOMINGUEZ MOTA	12,720.00
ELIZABETH GARCIA COLIN	237.00
BRANDON OCAÑA MENDOZA	309.99

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

GERARDO MARTINEZ PRIEGO	11,194.52
ERIKA ALEJANDRA TAPIA ROMERO	74,080.00
GREGORIO JAVIER COLIN SORIA	1,000.00
FERNANDO CARBAJAL MARIN	0.10
BECAS PENDIENTES DE PAGO	10,000.00
MARIA DE JESUS NOLASCO HERNANDEZ	3,962.00
DAVID ISRAEL GARCIA SOLIS	147.02
ANTONIO IRIARTE RIVERA	4,545.76
HUMBERTO GONZALEZ CORTES	366.34
DALILA RODRIGUEZ OCAÑA	1,000.00
ROGELIO TREJO TREJO	640.00
JOSE JAVIER RANGEL TELLEZ	580.00
ALDO FRANCISCO GUZMAN ESQUIVEL	3,140.38
SILVIA CRUZ GARCIA	379.32
RUBEN DARIO ALVARADO GONZALEZ	281.00
AIDA MARIA DEL PILAR SANDOVAL RIVAS	1,597.60
DEPOSITOS DE PREDIAL EN LINEA NO IDENTIFICADOS	3,720.00
EDUARDO SOTO GARCIA	972.60
JUAN LUIS JACOBO TREJO	7,966.00
SUELDOS POR PAGAR FONDO IV	-3,250.00
SUELDOS POR PAGAR FONDO GENERAL	-24,400.03
JUANA GARCIA CRUZ	44.01
ANTONIO TREJO MONTOYA	159.00
SALVADOR TAPIA HERNANDEZ	26,778.23
GERARDO ALFREDO MARTINEZ ARCE	9,278.72
ALAN FRANCISCO SOLIS ZERECERO	668.00
FRANCISCO BERRIOS MAYA	3,355.49
LAZARO ROMERO SANCHEZ	4,306.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

J.P. SOFIEXPRESS S.A. DE C.V. S.F.P.	-4.47
AGUINALDO 2018	24,943.07
ALFONSO SERVIN CRUZ	10,319.23
ITZEL MARTINEZ URIBE	4,620.01
CESAR SAITH GONZALEZ COLIN/RAMON GONZALEZ BALTIERRA	-0.47
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	-86,248.56
CUENTAS BANCARIAS	-5,788.43
MARTIN HERNANDEZ VALDES	315.03
ADELANTO DE PARTICIPACIONES DEL FONDO III (BANOBRAS)	342,545.50
ALFREDO FEDERICO MUÑOZ RUIZ	333,368.40
ALSELMO ALVAREZ TELLEZ	6,000.00
ALEJANDRO MORENO GASCA	3,500.00
FRANCISCO COLIN HERNANDEZ	40,343.82
JUANA NORMA HERNANDEZ GARCIA	-3,750.00
ITA ANDEHUI HERNANDEZ GARRIDO	-463.53
ROBERTO PATIÑO SOTO	-1,000.00
BLANCA ISELA ZUÑIGA SANDOVAL	3,000.00
ARTURO VALDES ESCOBEDO	-10,300.00
FABIOLA MARTINEZ MORENO	6,650.00
BEATRIZ PERDOMO TAPIA	720.00
MARCELA RANGEL GARDUÑO	-1,309.00
GABRIELA MARIN COLIN	741.00
JOSE ABEL CASTILLO MARTINEZ	-25,000.00
MARGARITA COLIN GUZMAN	-10,000.00
SECRETARIA DE FINANZAS	696,000.00
MARIBEL MENDOZA GARCIA	12,000.00
CTA. 0188732493 F IV 2012	-68,734.65
CTA. 0158954615 FONDO GENERAL	179,804.31

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

CTA. 0188730903 F III 2012	13,828.00
CTA. 0188733317	-11,407.88
CTA. 0188733430 OBRAS CONVENIDAS	162,880.00
CTA. 0192355671 F IV 2013	500,000.00

NOTA 5. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	30 DE SEPTIEMBRE 2019
----------	--------------------------

INGRESOS DE GESTION

5,982,074.58

IMPUESTO PREDIAL URBANO	595,367.00
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	1,063,727.00
IMPUESTO PREDIAL EJIDAL URBANO	508.00
IMPUESTO PREDIAL EJIDAL RUSTICO	30,180.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	116,183.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	242,289.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL EJIDAL RUSTICO	2,110.00
DESCUENTO PREDIAL RUSTICO EJIDAL POR PRONTO PAGO	288.00
I.S.A.I URBANO	20,849.00
I.S.A.I RUSTICO	92,454.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	35,473.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	72,326.00
RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL EJIDAL RUSTICO	81.00
RECARGOS DE I.S.A.I URBANO	301.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

RECARGOS DE I.S.A.I RUSTICO	738.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	59,310.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	113,691.00
MULTAS DE I.S.A.I. URBANO	886.00
MULTAS DE I.S.A.I. RUSTICO	2,909.00
ACTUALIZACION DE IMPUESTOS ESTATALES	337.00
ACTUALIZACION DE IMPUESTO PREDIAL URBAO	10.00
OTROS IMPUESTOS	8,612.00
DE LA APORTACION PARA MEJORAS.	49,800.00
I.POR OCUPACIÓN TEMPORAL POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS	121,650.00
II.POR OCUPACIÓN TEMPORAL DE PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS UBICADOS O QUE SE UBICAN FUERA DEL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, ASÍ COMO DE ZONAS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	11,660.00
III.POR OCUPACIÓN TEMPORAL POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS, POR METRO LINEAL O FRACCIÓN, EN EVENTOS EN QUE SE CELEBREN FESTIVIDADES ESPECIALES, TALES COMO EL DÍA DE REYES, EL DÍA DE LA MADRE, EL DÍA DEL PADRE, EL DÍA DE LA AMISTAD, LA SEMANA SANTA, EL DÍA DE MUERTOS, LOS DÍAS DE TEMPORADA NAVIDEÑA, Y EN GENERAL TODAS LAS DENOMINADAS FESTIVIDADES PATRONALES EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	463,596.00
POR SERVICIOS DE MERCADOS I.POR PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS EN EL EXTERIOR DE LOS MERCADOS	22,245.00
POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.	1,596,813.90
III.LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD A) CONCESIÓN DE PERPETUIDAD 1.GENERAL	948.00
III.LOS DERECHOS DE PERPETUIDAD B) REFRENDO ANUAL 1.GENERAL	234.00
LICENCIAS PARA CONSTRUCCIÓN VI.CONSTRUCCIÓN DE UNA GAVETA	100.00
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL A) VACUNO	48,200.00
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL B) PORCINO	13,675.00
I.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MANUAL C) LANAR O CAPRINO	5,525.00
II.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MECANIZADO A) VACUNO	600.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

II.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MECANIZADO B) PORCINO	125.00
II.EN LOS RASTROS DONDE SE PRESTE EL SERVICIO MECANIZADO C) LANAR O CAPRINO	200.00
SERVICIOS DE II.REFRIGERACIÓN B) PORCINO, OVINO Y CAPRINO EN CANAL	600.00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL I.-POR LA VISITA DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ADECUACIÓN	6,518.00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL II.- CUANDO LOS PRESTADORES DE SERVICIOS SOLICITEN EL VISTO BUENO PARA FUNCIONAR COMO UN NEGOCIO SEGURO	1,873.00
LOS DERECHOS DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL V.- EXPEDICIÓN DE VISTO BUENO PARA LA QUEMA DE FUEGOS ARTIFICIALES A) CUANDO DICHO SERVICIO SEA CONSIDERADO DE RIESGO MEDIO	929.00
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES O MUNICIPALES	1,590.00
ACTUALIZACIONES DE DERECHOS ESTATALES	948.00
ACTUALIZACIONES DE DERECHOS MUNICIPALES	117,635.00
POR EXPEDICION DE LICENCIA B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, EN TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	9,061.00
POR REVALIDACION DE LICENCIA B) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	644.00
POR REVALIDACION DE LICENCIA C) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO, POR POR TIENDAS DE ABARROTES, MISCELÁNEAS, TENDEJONES, Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	1,700.00
POR REVALIDACION DE LICENCIA D) PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE BAJO Y ALTO CONTENIDO ALCOHÓLICO, EN ENVASE CERRADO POR POR MINISÚPER, VINATERÍAS, SUPERMERCADOS Y ESTABLECIMIENTOS SIMILARES	322.00
POR EXPEDICION I.PARA ANUNCIOS QUE NO EXCEDAN DE 6.0 METROS CUADRADOS DE ESTRUCTURA DE CUALQUIER TIPO: ROTULADOS EN TOLDOS, BARDAS, GABINETES CORRIDOS O GABINETES INDIVIDUALES, VOLADIZOS,	422.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ADOSADOS O PINTADOS, OPACOS O LUMINOSOS, EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES	
I.POR CONCEPTO DE EDIFICACIÓN DE VIVIENDA EN FRACCIONAMIENTOS, CONJUNTOS HABITACIONALES O COLONIAS A) INTERÉS SOCIAL 1. HASTA 70 M ² DE CONSTRUCCIÓN TOTAL	546.00
III POR LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA CENTROS EDUCATIVOS, DEPENDIENDO DEL TIPO DE FRACCIONAMIENTO EN QUE SE UBIQUE, B) POPULAR	115.00
VII POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN PARA COMERCIOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO Y BODEGAS A) HASTA 100 M ²	1,140.00
XV POR LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA DEMOLICIONES, REMODELACIONES, RESTAURACIONES, OBRAS DE ORNATO Y MEJORAS	899.00
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS A) ALINEAMIENTO OFICIAL	2,990.20
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS B) NÚMERO OFICIAL	968.24
XVI.POR EL SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS C) TERMINACIONES DE OBRA	32.00
I CERTIFICADOS O COPIAS CERTIFICADAS	3,116.00
III EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE VECINDAD PARA FINES DE NATURALIZACIÓN, SITUACIÓN MIGRATORIA, RECUPERACIÓN Y OPCIÓN DE NACIONALIDAD U OTROS FINES ANÁLOGOS	1,741.00
VI CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES	23,840.00
II.POR INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES F) POR CADA HECTÁREA O FRACCIÓN QUE EXCEDA	1,177.00
VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS A) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS URBANOS POR M ² .	9,094.00
VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS B) POR LA SUPERFICIE A SUBDIVIDIR O FUSIONAR DE ÁREAS O PREDIOS RÚSTICOS, POR HECTÁREA	12,490.00
VII.POR AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES DE AREAS O PREDIOS C) POR RECTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIONES Y FUSIONES SE	4,553.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

COBRARÁ IGUAL AL PAGO DE LOS DERECHOS QUE HAYA ORIGINADO EL ACTO QUE SE RECTIFICA	
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO A) SUPERFICIE DESTINADA A) USO HABITACIONAL 1.HASTA 160 M ² .	14,631.56
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO B) SUPERFICIE DESTINADA B) USO COMERCIAL, OFICINAS, SERVICIOS PERSONALES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES 1.DE 30 HASTA 50 M ² .	9,030.50
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO E) PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES YA EDIFICADOS; NO VÁLIDOS PARA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN 1.HASTA 100 M ² .	1,120.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO F) POR LICENCIAS DE USO DEL SUELO MIXTO 1.DE 30 HASTA 50 M ² .	2,170.00
IX.POR LICENCIAS DE USO DE SUELO G) PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS Y/O SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	7,170.50
ACCESORIOS DE PRODUCTOS.	732.00
RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	4,556.68
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES NO FISCALES.	169.98
RECUPERACION DE COSTOS	202,596.00
DONATIVOS.	12,900.00
CEMENTOS SUBSIDIO	180,650.00
MORTEROS SUBSIDIO	203,945.00
TINACOS SIBSIDIO	1,441.00
DESPENSAS CAJAS	62,850.00
DESAYUNOS ESCOLARES CALIENTES	28,751.00
E.A.E.Y.D ESPACIOS	35,625.02
COPUSI	700.00
CONSULTAS U.B.R	4,100.00
CONSULTAS PSICOLOGIA	1,142.00
CONSULTAS ODONTOLGIA	575.00
DESAYUNOS FRIOS	6,462.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA 2019 LAMINA GALVANIZADA	16,200.00
INGRESOS POR BAÑOS PUBLICOS	185,612.00

Concepto	30 DE SEPTIEMBRE 2019
-----------------	----------------------------------

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

46,148,655.40

DIETAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES	3,224,907.83
SUELDO BASE.	20,680,898.03
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	43,538.10
SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	455,692.82
PRIMA VACACIONAL.	1,243.84
AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	9,950.68
COMPENSACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES.	27,600.00
PAGO DE LIQUIDACIONES.	1,627,749.93
PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO.	3,375.74
FONDO DE PRODUCTIVIDAD.	101,961.50
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA.	194,438.88
MATERIAL PARA ESTUDIOS Y PROYECTOS.	69,600.00
MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	57,117.66
MATERIAL DE LIMPIEZA.	105,950.93
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	114,053.92
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISIÓN.	23,200.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES.	72,877.39

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	910.34
PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	86,343.12
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	37,252.80
MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	55,794.33
ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	29,478.20
MATERIALES COMPLEMENTARIOS	511.64
OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	41,723.75
MATERIAL PARA ALCANTARILLADO SANITARIO.	5,251.32
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	228,506.34
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	8,321.68
FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	799.96
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,126,533.01
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A FUNCIONARIOS PUBLICOS.	92,484.43
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	38,360.11
VESTUARIO Y UNIFORMES	267,384.08
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	12,144.64
MATERIALES PREVENTIVOS Y DE SEÑALAMIENTOS.	266.00
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,940.00
PRODUCTOS TEXTILES	290.01
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2,730.00
HERRAMIENTAS MENORES	22,133.37
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	1,108.94
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	980.10

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	205,191.14
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	136.00
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS OFICIALES.	164,681.00
SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA PARA ALUMBRADO PUBLICO.	3,068,236.00
SERVICIO DE GAS	12,853.83
SERVICIO DE AGUA	82,366.99
SERVICIO DE TELEFÓNICO CONVENCIONAL	106,346.00
SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	24,000.00
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,407.42
ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS.	76,560.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	476,760.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRTAS. DESTINADOS A LA INVERSION PÚBLICA	612,940.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE BIENES DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA.	116,000.00
ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	229,133.96
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	7,540.00
SERVICIOS DE INFORMÁTICA	8,870.00
IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICACIÓN Y FORMATOS OFICIALES.	15,196.00
IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DE LOS ENTES PUBLICOS.	984.91
COMISIONES BANCARIAS.	17,336.51
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	98,803.56
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	48,939.52
FLETES Y MANIOBRAS	61,480.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	32,287.83

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	532,342.34
INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	22,626.69
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	447,653.18
INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	377,044.76
SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	34,800.00
DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	6,902.00
SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	21,000.00
SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	21,000.00
VIÁTICOS NACIONALES	252,190.10
GASTOS DE CEREMONIAL	51,690.31
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	905,198.99
EXPOSICIONES	50,000.00
GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	11,153.01
FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	21,184.00
VALORES DE TRÁNSITO, PLACAS, TARJETAS Y CALCOMANÍAS	7,629.00
PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	29,864.00
SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	443,100.99
SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	439,950.00
SUBSIDIOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,350,000.00
SUBVENCIONES AL CONSUMO	349,293.00
AYUDAS SOCIALES PARA ACTIVIDADES CULTURALES	196,781.34
GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	48,600.00
PREMIOS, ESTIMULOS, RECOMPENSAS, BECAS Y SEGUROS	1,467,046.24
AYUDAS SOCIALES A LA POBLACIÓN INDIVIDUAL	515,034.45
OTRAS AYUDAS	26,014.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	83,515.91
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	90,585.00

NOTA 6. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	30 DE SEPTIEMBRE 2019
----------	--------------------------

HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO

31,112,339.62

HACIENDA PUBLICA PATRIMONIO	12,727,914.42
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES A 2018	15,666,080.75
RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018	4,568,619.79
CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-1,850,275.34

NOTAS DE MEMORIA

PRESUPUESTARIAS

Vincular el Presupuesto y la Contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Es decir, se deberá registrar Contable y Presupuestalmente durante el Ejercicio Fiscal, en forma simultánea tanto la ejecución del presupuesto de egresos como la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, considerando las siguientes cuentas.

INGRESO

LEY DE INGRESOS ESTIMADA. - Representa el importe total del presupuesto autorizado por conceptos utilizando como contra cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR. - En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendiente de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA. - En esta cuenta se registran los ingresos recibos y específicamente para los organismos auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Michoacán o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir Gasto Corriente o de Inversión.

EGRESO

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO. - Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el Decreto correspondiente y su contra cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER. - En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gastos de operación, como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO. - Se registrarán en esta cuenta, los compromisos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al efectuar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO. - El registro en esta cuenta se refiere a los Egresos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO. - En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, se realizará al momento de la expedición de la nómina, de liquidar un pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado la contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer según corresponda.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

NOTA 1. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

A continuación, se presenta el Avance Presupuestal del Ingreso al 30 de SEPTIEMBRE 2019

FUENTE DEL INGRESO	LEY DE INGRESOS	DEVENGADO	RECAUDADO	% AVANCE DE
	ESTIMADA			RECAUDACION
IMPUESTOS	2,575,049.00	2,458,629.00	2,458,629.00	95.48
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	49,800.00	49,800.00	0.00
DERECHOS	2,295,888.00	2,524,637.90	2,524,637.90	109.96
PRODUCTOS	203,657.00	5,288.68	5,288.68	2.60
APROVECHAMIENTOS	4,148,576.00	943,719.00	943,719.00	22.75
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	81,728,631.00	67,748,918.20	67,748,918.20	82.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILADOS	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
T O T A L E S	90,951,801.00	73,730,992.78	73,730,992.78	81.07

NOTA 2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Avance del Presupuesto de Egresos al 30 de SEPTIEMBRE 2019, se integra de la siguiente manera:

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE					Cuentas por pagar (DEUDA)
	EGRESOS APROBADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	
PRESIDENCIA	7,632,560.06	10,100,109.37	9,953,519.36	9,910,219.63	9,553,924.35	399,595.01
SECRETARIA	782,537.81	659,991.77	658,791.77	657,712.91	652,479.51	6,312.26
SINDICATURA	1,427,410.15	1,268,866.28	1,262,362.25	1,259,011.38	1,254,167.72	8,194.53
TESORERIA	5,373,925.69	5,203,133.38	5,202,833.38	5,196,569.38	5,123,426.74	79,406.64
OBRAS PUBLICAS	21,121,604.12	21,819,878.42	14,295,490.52	13,858,093.86	13,584,898.17	710,592.35
TURISMO	529,861.54	360,198.14	358,439.14	357,768.12	357,768.12	671.02
OFICIALIA. MAYOR	10,163,079.94	10,365,398.48	10,335,206.23	10,296,134.51	10,237,002.44	98,203.79
SEGURIDAD PUBLICA	8,545,898.66	8,141,911.05	8,141,911.05	8,141,911.05	8,131,392.14	10,518.91
REGIDURIAS	4,556,550.06	3,988,016.13	3,982,316.08	3,982,316.08	3,931,265.08	51,051.00
CONTRALORIA.	942,632.43	853,627.41	853,227.41	841,051.03	838,919.24	14,308.17
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)	2,917,305.64	2,291,140.83	2,287,240.83	2,280,242.10	2,230,459.19	56,781.64
DESARROLLO SOCIAL	807,003.20	924,475.96	922,275.99	921,916.01	921,011.21	1,264.78
DEPORTE	875,050.53	620,181.70	615,854.70	615,128.80	584,988.33	30,866.37
CULTURA	791,364.51	619,285.70	618,485.70	617,424.79	614,299.75	4,185.95
COORDINACION DE LA MUJER	220,908.60	178,385.40	178,385.40	178,385.40	178,385.40	0.00
DESARROLLO AGROPECUARIO	882,470.71	644,958.17	643,618.18	643,119.20	642,629.23	988.95
COMUNICACIÓN SOCIAL	279,721.81	225,015.09	223,598.09	223,335.20	217,608.22	5,989.87
T O T A L E S	67,849,885.46	68,264,573.28	60,533,556.08	59,980,339.45	59,054,624.84	1,478,931.24

**C.P ABAD REBOLLO SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL**

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.